

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., Once (11) de noviembre de dos mil veintiuno 2021.

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2021-01123-00
DEUDOR: CARLOS ALBERTO VERGARA TORRES.

En atención a la respuesta emitida por la Oficina Judicial de Reparto, ofíciase con destino al Juzgado 54 de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Bogotá, informándole sobre la existencia del presente proceso de liquidación patrimonial. **Ofíciase y tramítese por secretaría.**

Notifíquese,

EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

CS

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.
*La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
ELECTRONICO Hoy **12 de noviembre de 2021** a la hora de
las 8:00 a.m.*
HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario